



Hacienda



Guía gestión de impuestos originados en el proceso de emisión de factura electrónica

Versión 1



29 de abril de 2025

CONTENIDO

1	Objetivo	3
2	Definiciones	4
2.1	Impuesto al valor agregado IVA	4
2.2	Impuesto al consumo	4
3	Registro del IVA e Imptoconsumo en SIIF Nación.....	5
4	Causación del IVA y el Impuesto al consumo.....	16
4.1	Normatividad causacion del IVA	16
4.2	Normatividad causacion del impuesto al consumo	17
4.3	Causacion contable del IVA y el Impuesto al consumo en SIIF Nación ...	17
5	Afectación de la bolsa de deducciones del IVA y el Impuesto al consumo en SIIF Nación.	20
5.1	Transacciones que impactan la bolsa de deducciones:.....	20
5.2	Seguimiento y verificacion a movimientos de bolsa de deducciones:	22
5.3	Declaración y pago del IVA y/o Impuesto al consumo en SIIF Nación	26
6	DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	34
7	BASE LEGAL	34
8	HISTORIAL DE CAMBIOS	34

1 Objetivo

El Decreto 358 de Marzo de 2020, Resolución 000042 de 2020, Resolución 000012 de 2021, Resolución 00165 de 2023 y demás normas expedidas por la DIAN en materia de facturación electrónica, establecen que las entidades de Derecho Público tienen la obligatoriedad de facturar electrónicamente aquellas operaciones derivadas de la venta de bienes y/o prestación de servicios, por tal razón el SIIF Nación ha definido las funcionalidades incorporadas al módulo Derechos y Cartera que permitan a las entidades, la generación, transmisión, validación y expedición de la factura electrónica de venta, notas débito, notas crédito y los demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición.

En virtud de lo anterior, las entidades que realicen ventas de bienes y/o servicios gravados, deben emitir la facturación electrónica reflejando el impuesto al valor agregado IVA y/o el Impuesto al consumo cuando sea el caso para lo cual se disponen las transacciones para su registro, causación y pago del impuesto, así como las consultas para su seguimiento, control, verificación del impacto contable y la afectación en la bolsa de deducciones.

2 Definiciones

2.1 Impuesto al valor agregado IVA

Es un gravamen al consumo, del orden nacional y naturaleza indirecta, se ha estructurado bajo la modalidad de impuesto al valor agregado (IVA) en cada una de las etapas del ciclo económico del bien o servicio, hasta llegar al consumidor final. Es decir, que este impuesto solo grava el mayor valor que se genera por transformarlo o por la utilidad percibida al enajenarlo o prestar el servicio.

De acuerdo con el [artículo 420 del Estatuto Tributario –ET–](#), el [IVA](#) tiene por hechos generadores los siguientes:

- La venta de bienes corporales muebles e inmuebles, con excepción de los expresamente excluidos.
- La venta o cesión de derechos sobre activos intangibles únicamente asociados con la propiedad industrial.
- La prestación de servicios en el territorio nacional, o desde el exterior, no excluidos expresamente.
- La importación de bienes corporales no excluidos expresamente.
- La circulación, venta u operación de juegos de suerte y azar, con excepción de las loterías y de los juegos de suerte y azar operados exclusivamente por internet.

2.2 Impuesto al consumo

El impuesto nacional al consumo –INC– es un impuesto de carácter monofásico, lo que significa que se genera una única vez en todo el proceso comprendido desde la producción hasta la venta al consumidor final. Este impuesto debe ser pagado, específicamente, por el usuario final del servicio o el consumidor final del producto.

Según lo establecido en el [artículo 512-1 del ET](#), el INC tiene como hecho generador la prestación del servicio, la venta al consumidor final o la importación por parte de este de los siguientes servicios y bienes:

Servicios

- La prestación de servicios de telefonía móvil, internet y navegación móvil y servicios de datos.

- El servicio de expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías para consumo en lugar, para ser llevadas por el comprador o entregadas a domicilio, los servicios de alimentación bajo contrato, y el servicio de expendio de comidas y bebidas alcohólicas para consumo dentro de bares, tabernas y discotecas, ya sea que involucren o no actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.

Bienes

- La venta de algunos bienes corporales muebles, de producción doméstica o importados. El impuesto al consumo no se aplicará a las ventas de los bienes mencionados en los artículos 512-3, 512-4 si son activos fijos para el vendedor, salvo que se trate de automotores y demás activos fijos que se vendan a nombre y por cuenta de terceros y para los aerodinos.

Para las entidades del PGN usuarias no aplica el impuesto al consumo para bienes puesto que ninguna realiza venta de los bienes descritos en el punto anterior.

3 Registro del IVA e Impoconsumo en SIIF Nación

En el proceso de emisión de facturas electrónicas del SIIF Nación, el registro del IVA y/o Impoconsumo se realiza directamente en la creación de facturas electrónicas de venta (Contado y plazos), notas débito, notas credito y recaudos de facturas, que involucren posiciones de bienes y/o servicios gravados con alguno de estos dos impuestos.

Se debe registrar en cada transacción definida en el módulo DYC para generar facturas electrónicas, nota débito, nota credito y/o recaudo de facturas y para cada bien y/o servicio gravado, el impuesto correspondiente (IVA o Impoconsumo según sea el caso) utilizando para tal fin alguna de las siguientes posiciones de pago no presupuestal definidas para tal fin así:

2-40-08-01 - IVA GENERADO-VENTA DE BIENES
2-40-08-02 - IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS
2-40-09 - IMPUESTO AL CONSUMO - SERVICIOS

A continuación, se presentan ejemplos en el registro de facturas de contado, facturas a plazos, notas débito, notas credito y recaudos de facturas con posiciones de bienes y servicios gravadas con IVA y/o Imptoconsumo:

- **Registro de factura de contado con IVA:**

La factura de contado se registra con la venta de bienes y/o servicios en donde la forma de pago acordada es de contado, es decir, el adquirente debe primero realizar el pago para que la entidad, previa verificación del ingreso de los recursos a la entidad financiera emita la factura electrónica correspondiente.

Ruta: DYC / Venta de bienes y servicios / Factura electrónica de venta / Contado / Crear sin orden de consignación o con orden de consignación

Se registra la información solicitada en la transacción y se definen los bienes y/o servicios a incluir en la factura. Una vez definidos los bienes y/o servicios a facturar, se debe incluir para la posición gravada, el impuesto y tarifa correspondiente:

Crear factura electrónica de venta de contado sin orden de consignación

Fecha de registro factura electrónica	2025-02-04		
Datos del adquirente			
Naturaleza jurídica	Persona Natural Nacional	Tipo de identificación	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación	79787523	Nombre o razón social	Nombre 1 138091 Otros Nombres 138091 Apellido 1 138091 Apellido 2 138091
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Ciudad/Municipio	BOGOTÁ D.C.	Dirección	Kr. 165884 Calle 1658840
Teléfono	16588400	Correo electrónico principal	mail171672@prueba171672.biz
Correo electrónico secundario 1		Correo electrónico secundario 2	
Datos básicos			
Punto de generación de derechos	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Dependencia de Afec. de ingresos	MHCP GESTION GENERAL
Condición de pago	Contado	Tipo de moneda	Pesos
Porcentaje de descuento	Sin descuento - 0%		
Posición de bienes y servicios			
Posiciones de bienes y servicios			
Identificación	Descripción	Valor total venta ítem	Editar
2-9-5	LOCALES	\$ 0.00	

El sistema le informa cual es la posición de pago no presupuestal asociada al bien o servicio seleccionado que para este ejemplo es la 2-40-08-02 IVA Generado – Venta de servicios y le dispone una lista de selección para que se defina la tarifa correspondiente:



Guía gestión de impuestos originados en el proceso de emisión de factura electrónica

Código: NA

Fecha: 29-04-2025

Versión: 1

Página: 7 de 35

Posición BY5

Precio base	\$100.000,00
Cantidad	1,00
Valor bruto de venta	\$100.000,00
% Descuento	0,00
Valor descuento	\$0,00
Subtotal de venta	\$100.000,00

Impuesto sobre las ventas - IVA

Posición de pago no presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/> 2-40-08-02
Descripción PPNP	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS
Tarifa IVA vigente	<input checked="" type="checkbox"/> 19%
Valor IVA	\$19.000,00

Impuesto nacional al consumo

Posición de pago no presupuestal	<input type="checkbox"/>
Descripción PPNP	
Tarifa impoconsumo	Seleccione
Valor impoconsumo	0,00
Valor total de venta	\$119.000,00

Observaciones: Arrendamiento locales comerciales

Aceptar

Una vez definidos los valores y tarifa para cada posición, el sistema le presenta un resumen con los valores totales de la factura en donde se puede evidenciar la sumatoria del impuesto registrado:

Valores totales

Valor bruto de venta	\$ 100.000,00
Valor descuento	\$ 0,00
Subtotal de venta	\$ 100.000,00
IVA	\$ 19.000,00
Impoconsumo	\$ 0,00
Valor total de venta	\$ 119.000,00

Datos de la cuenta bancaria

Entidad financiera	BANCO PRUEBA 170	Número cuenta bancaria	026000687
Tipo cuenta bancaria	Corriente	Tipo de moneda	Pesos

Notas

FACTURA DE CONTADO CON POSICIONES GRAVADAS CON IVA

Datos consignación

Número de consignación	Fecha consignación	Valor consignación	Doc. Recaudó por clasificar

No. Consignación	Fecha	Valor	Doc. Recaudó	Eliminar
Transferencia An526	2025-02-04	\$ 119.000,00	19425	

Datos Administrativos | Seleccionar Archivo | Ningún archivo seleccionado

Notificación: Se expidió exitosamente la factura electrónica de venta con validación previa a la DIAM con consecutivo SETP994600005.

Guardar | Cancelar



Guía gestión de impuestos originados en el proceso de emisión de factura electrónica

Código: NA **Fecha:** 29-04-2025 **Versión:** 1 **Página:** 8 de 35

- **Registro de factura de contado con Impoconsumo:**

Se registra la información solicitada en la transacción y se definen los bienes y/o servicios a incluir en la factura. Una vez definidos los bienes y/o servicios a facturar, se debe incluir para la posición gravada, el impuesto y tarifa correspondiente:

Identificación	Descripción	Valor total venta item	Editar	Eliminar
2-42-2-1354	PARRILLADA BBQ	\$ 0,00		
2-42-2-1358	PARRILLADA SANTANDERIANA	\$ 0,00		

El sistema le informa cual es la posición de pago no presupuestal asociada al bien o servicio seleccionado que para este ejemplo es la 2-40-09 Impuesto al consumo – Servicios y le dispone una lista de selección para que se defina la tarifa correspondiente:

Precio base	\$75.000,00
Cantidad	1,00
Valor bruto de venta	\$75.000,00
% Descuento	0,00
Valor descuento	\$0,00
Subtotal de venta	\$75.000,00
Impuesto sobre las ventas - IVA	
Posición de pago no presupuestal	<input type="checkbox"/>
Descripción PPNP	
Tarifa IVA vigente	Seleccione
Valor IVA	0,00
Impuesto nacional al consumo	
Posición de pago no presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/> 2-40-09
Descripción PPNP	IMPUESTO AL CONSUMO - SERVICIOS
Tarifa impoconsumo	8%
Valor impoconsumo	\$6.000,00
Valor total de venta	\$81.000,00
Observaciones	Servicio de restaurante a la mesa



Guía gestión de impuestos originados en el proceso de emisión de factura electrónica

Código: NA **Fecha:** 29-04-2025 **Versión:** 1 **Página:** 9 de 35

Una vez definidos los valores y tarifa para cada posición, el sistema le presenta un resumen con los valores totales de la factura en donde se puede evidenciar la sumatoria del impuesto registrado:

Valores totales	
Valor bruto de venta	\$ 195.000,00
Valor descuento	\$ 0,00
Subtotal de venta	\$ 195.000,00
IVA	\$ 0,00
Impoconsumo	\$ 15.600,00
Valor total de venta	\$ 210.600,00

Datos de la cuenta bancaria			
Entidad financiera	BANCO PRUEBA 170	Número cuenta bancaria	026000034
Tipo cuenta bancaria	Corriente	Tipo de moneda	Pesos

Notas

FACTURA DE CONTADO CON IMPUESTO AL CONSUMO

No. Consignación	Fecha	Valor	Doc. Recaudo	Eliminar
Transferencia 754	2025-04-29		\$ 210.600,00	139225

Datos Administrativos | Seleccionar Archivo | Ningún archivo seleccionado

Notificación: Se expidió exitosamente la factura electrónica de venta con validación previa a la DIAN con consecutivo SETP994690007.

Guardar Cancelar

• Registro de factura a plazos con IVA:

La factura a plazos se registra con la venta de bienes y/o servicios en donde la forma de pago acordada es a plazos, es decir, se otorga un plazo para que el adquirente realice el pago. En esta modalidad, la factura electrónica se emite sin que necesariamente se presente el pago de los bienes y/o servicios adquiridos previamente.

Se registra la información solicitada en la transacción y se definen los bienes y/o servicios a incluir en la factura. Una vez definidos los bienes y/o servicios a facturar, se debe incluir para la posición gravada, el impuesto y tarifa correspondiente:



Guía gestión de impuestos originados en el proceso de emisión de factura electrónica

Código:

NA

Fecha:

29-04-2025

Versión:

1

Página:

10 de 35

Crear factura electrónica de venta a plazos sin contrato referencia

Fecha de registro	2025-02-04
Plazo en días	30
Fecha límite de pago	2025-03-05

Datos del adquirente

Naturaleza jurídica	Persona Natural Nacional	Tipo de identificación	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación	79787523	Nombre o razón social	Nombre 1 138091 Otros Nombres 138091 Apellido 1 138091 Apellido 2 138091
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Ciudad/Municipio	BOGOTÁ D.C.	Dirección	Kr. 165884 Calle 1658840
Teléfono	16588400	Correo electrónico principal	mail171672@grubea171672.biz
Correo electrónico secundario 1		Correo electrónico secundario 2	

Datos básicos

Punto de generación de derechos	SUBDIRECCION FINANCIERA	Dependencia de Afec. de ingresos	MHCP GESTION GENERAL
Condición de pago	Plazo	Tipo de moneda	Peso
Porcentaje de descuento	Sin descuento - 0%		

Posición de bienes y servicios

Identificación	Descripción	Valor total venta ítem	Editar	Eliminar
2-9-24	OBRAS DE ARTE	\$ 0,00		

El sistema le informa cual es la posición de pago no presupuestal asociada al bien o servicio seleccionado que para este ejemplo es la 2-40-08-02 IVA Generado – Venta de servicios y le dispone una lista de selección para que se defina la tarifa correspondiente:

Editar Posición DYS

Precio base	\$250.000,00
Cantidad	3,00
Valor bruto de venta	\$750.000,00
% Descuento	0,00
Valor descuento	\$0,00
Subtotal de venta	\$750.000,00

Impuesto sobre las ventas - IVA

Posición de pago no presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02
Descripción PPNP		IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS
Tarifa IVA vigente	<input checked="" type="checkbox"/>	5%
Valor IVA		\$37.500,00

Impuesto nacional al consumo

Posición de pago no presupuestal	<input type="checkbox"/>	
Descripción PPNP		
Tarifa imcoconsumo		
Valor imcoconsumo		\$0,00
Valor total de venta		\$787.500,00

Observaciones

Venta obras de arte centro cultural

Aceptar

Una vez definidos los valores y tarifa para cada posición, el sistema le presenta un resumen con los valores totales de la factura en donde se puede evidenciar la sumatoria del impuesto registrado:



Guía gestión de impuestos originados en el proceso de emisión de factura electrónica

Código:

NA

Fecha:

29-04-2025

Versión:

1

Página:

11 de 35

Valores totales	
Valor bruto de venta	\$ 750.000,00
Valor descuento	\$ 0,00
Subtotal de venta	\$ 750.000,00
IVA	\$ 37.500,00
Impoconsumo	\$ 0,00
Valor total de venta	\$ 787.500,00

Notas de la factura electrónica de venta

FACTURA A PLAZOS CON POSICIONES GRAVADAS CON IVA

Datos Administrativos Seleccionar Archivo Ningún archivo es **Notificación** Guardar Cancelar

Notificación
Se expidió exitosamente la factura electrónica de venta con validación previa a la DIAN con consecutivo SETP994600000

- **Registro de factura a plazos con Impuesto al consumo:**

Se registra la información solicitada en la transacción y se definen los bienes y/o servicios a incluir en la factura. Una vez definidos los bienes y/o servicios a facturar, se debe incluir para la posición gravada, el impuesto y tarifa correspondiente:

Crear factura electrónica de venta a plazos sin contrato referencia

Fecha de registro: 2025-02-04
Plazo en días: 120
Fecha límite de pago: 2025-06-04

Datos del adquirente

Naturaleza jurídica: Persona Natural Nacional Tipo de identificación: Cédula de Ciudadanía
Número de identificación: 79787523 Nombre o razón social: Nombre 1 138091 Otros Nombres 138091 Apellido 1 138091 Apellido 2 138091
País: COLOMBIA Departamento: BOGOTÁ D.C.
Ciudad/Municipio: BOGOTÁ D.C. Dirección: Kr. 165884 Calle 1658840
Teléfono: 15588400 Correo electrónico principal: mail171672@grubba171672.biz
Correo electrónico secundario 1: Correo electrónico secundario 2:

Datos básicos

Punto de generación de derechos: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Dependencia de Afec. de ingresos: MHCP GESTION GENERAL
Condición de pago: Plazos Tipo de moneda: Peso
Porcentaje de descuento: Sin descuento - 0%

Posición de bienes y servicios

Posiciones de bienes y servicios

Identificación	Descripción	Valor total venta ítem	Editar	Eliminar
2-42-2-1354	PARRILLADA BBQ	\$ 0,00		
2-42-2-1355	PARRILLADA DE MARISCOS	\$ 0,00		

El sistema le informa cual es la posición de pago no presupuestal asociada al bien o servicio seleccionado que para este ejemplo es la 2-40-09 Impuesto al consumo – Servicios y le dispone una lista de selección para que se defina la tarifa correspondiente:

Código:

NA

Fecha:

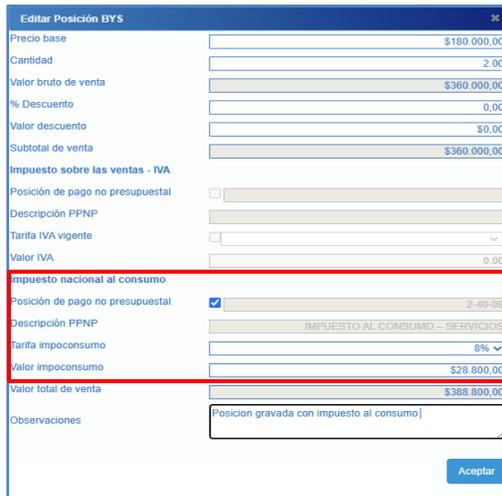
29-04-2025

Versión:

1

Página:

12 de 35



The screenshot shows a form titled "Editar Posición BY5" with various input fields for tax configuration. The "Impuesto nacional al consumo" section is highlighted with a red box. The fields in this section are: "Posición de pago no presupuestal" (checked, value 2-40-05), "Descripción PPNP" (IMPUESTO AL CONSUMO - SERVICIOS), "Tarifa imposable" (8%), and "Valor imposable" (\$28.800,00). Other fields include "Precio base" (\$180.000,00), "Cantidad" (2,00), "Valor bruto de venta" (\$360.000,00), and "Valor total de venta" (\$388.800,00). An "Aceptar" button is at the bottom right.

Una vez definidos los valores y tarifa para cada posición, el sistema le presenta un resumen con los valores totales de la factura en donde se puede evidenciar la sumatoria del impuesto registrado:



The screenshot shows a summary screen titled "Valores totales". The "Impuesto consumo" row is highlighted with a red box, showing a value of \$ 80.000,00. Other rows include "Valor bruto de venta" (\$ 1.000.000,00), "Valor descuento" (\$ 0,00), "Subtotal de venta" (\$ 1.000.000,00), and "IVA" (\$ 0,00). The total value is \$ 1.080.000,00. Below the summary is a text area for "Notas de la factura electrónica de venta" containing "FACTURA A PLAZOS CON POSICIONES GRAVADAS CON IMPUESTO AL CONSUMO". At the bottom, there are buttons for "Datos Administrativos", "Seleccionar Archivo", and "Guardar/Cancelar". A green notification box is overlaid on the bottom right, stating: "Notificación: Se expidió exitosamente la factura electrónica de venta con validación previa a la DIAN con consecutivo SETP594600008".

• Registro de notas debito con IVA y/o Impuesto al consumo:

La nota debito es un documento electrónico que representa el aumento en el precio del servicio o del bien facturado. En la nota debito se registra el valor de la deuda o saldo de la cuenta, ya sea por un error en la facturación, interés por mora en el pago, o cualquier otra circunstancia que signifique el incremento del saldo de una cuenta. La nota débito se emite cuando se requiere incrementar el valor cobrado al cliente.

Los conceptos de nota debito son: Por menor valor cobrado, causacion de intereses y reversión nota credito.



Guía gestión de impuestos originados en el proceso de emisión de factura electrónica

Código:

NA

Fecha:

29-04-2025

Versión:

1

Página:

13 de 35

En la transacción, se relaciona la factura a la que se aplica la nota, se define el concepto y los impuestos a la(s) posición(es) obtenida(s) o adicionada(s) según sea el caso:

Crear notas débito para factura electrónica de venta

Fecha de registro: 2025-03-12 Fecha Factura Electrónica: 2025-03-11
Factura Electrónica de Venta: SETP994550090 Concepto Nota Débito: Por menor valor cobrado

Datos del adquirente

Naturaleza jurídica: Persona Natural Nacional Tipo de identificación: Seleccione...
Número de identificación: 53107810 Nombre o razón social: Seleccione...
País: COLOMBIA Departamento: BOGOTÁ D.C.
Ciudad/Municipio: BOGOTÁ D.C. Dirección: K: 155006 Calle 1550060
Teléfono: 15500600 Correo electrónico principal: mail171594@prebita171594.biz
Correo electrónico secundario 1: N/A Correo electrónico secundario 2: N/A

Datos básicos

Punto de generación de derechos: VENTAS SEDE CENTRAL Dependencia de Afec. de ingresos: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROSPECTIVA
Condición de pago: Contado Tipo de moneda: Pesos
Porcentaje de descuento: Sin descuento - 0%

Posición de bienes y servicios

Identificación	Descripción	Valor Nota Débito Ítem	Información del ítem	Eliminar
2-9-6-3	CAJERO AUTOMÁTICO ENTIDAD FINANCIERA	\$ 0,00		
2-9-6-9	RESTAURANTE	\$ 0,00		

Si la posición de bienes y servicios a adicionar es nueva, es decir, no venía definida en la factura, se permite registrar la tarifa del impuesto, de lo contrario, se hereda la misma tarifa que se relacionó en el registro de la factura y no se permite modificar:

Crear notas débito para factura electrónica de venta

Fecha de registro: 2025-03-12 Fecha Factura Electrónica: 2025-03-11
Factura Electrónica de Venta: SETP994550090 Concepto Nota Débito: Por menor valor cobrado

Datos del adquirente

Naturaleza jurídica: Persona Natural Nacional Tipo de identificación: Cédula de Ciudadanía
Número de identificación: 53107810 Nombre o razón social: Nombre 1 138014 Apellido 1 138014 Apellido 2 138014 Otros Nombres 138014
País: COLOMBIA
Ciudad/Municipio: BOGOTÁ D.C. Dirección: K: 155006 Calle 1550060
Teléfono: 15500600 Correo electrónico principal: mail171594@prebita171594.biz
Correo electrónico secundario 1: N/A Correo electrónico secundario 2: N/A

Datos básicos

Punto de generación de derechos: VENTAS SEDE CENTRAL Dependencia de Afec. de ingresos: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROSPECTIVA
Condición de pago: Contado Tipo de moneda: Pesos
Porcentaje de descuento: Sin descuento - 0%

Posición de bienes y servicios

Identificación	Descripción	Valor Nota Débito Ítem	Información del ítem	Eliminar
2-9-6-3	CAJERO AUTOMÁTICO ENTIDAD FINANCIERA	\$ 0,00		
2-9-6-9	RESTAURANTE	\$ 0,00		

Editar Posición BYS

Valor Unitario: 10.000,00
Cantidad: 2,00
Valor Bruto de Venta: 20.000,00
Valor Descuento: 0,00
Subtotal Nota Débito: 20.000,00

Impuesto sobre las ventas - IVA

Tarifa IVA: 19%
IVA: 3.800,00

Impuesto nacional al consumo

Tarifa impuesto consumo: Seleccione...
Impuesto Consumo: 0,00
Valor Total Nota Débito: 23.800,00

Aceptar



Guía gestión de impuestos originados en el proceso de emisión de factura electrónica

Código:

NA

Fecha:

29-04-2025

Versión:

1

Página:

14 de 35

Crear notas debito para factura electrónica de venta

Fecha de registro	2025-03-12	Fecha Factura Electrónica	2025-03-12
Factura Electrónica de Venta	SETP904550106	Concepto Nota Débito	Por menor valor cobrado

Datos del adquirente

Naturaleza jurídica	Persona Natural Nacional	Tipo de identificación	
Número de identificación	79767523	Nombre o razón social	
Ciudad/Municipio	BOGOTÁ D.C.	Ciudad de Ciudadanía	
Teléfono	18558400	Nombre 1 138091 Apellido 1 138091 Apellido 2 138091 Otros Nombres 138091	
Correo electrónico secundario 1		No. 185584 Calle 1855840	

Datos básicos

Punto de generación de derechos	CENTRO DE INFORMACION MEDELL	Subtotal Nota Débito	600.000,00
Condición de pago	Cobrado	Impuesto sobre las ventas - IVA	
Porcentaje de descuento	sin descuento - 0%	Tarifa IVA	
		IVA	0,00

Posición de bienes y servicios

Identificación	Descripción posición BYS	Valor Unitario	Cantidad	Valor Bruto de Venta	Valor Descuento	Subtotal Nota Débito	Impuesto nacional al consumo	Tarifa impuesto consumo	Impuesto Consumo	Valor Total Nota Débito
2-9-6-9	RESTAURANTE	100.000,00	6,00	600.000,00	0,00	600.000,00		8%	48.000,00	648.000,00

Totales nota debito

Subtotal nota debito	\$ 600.000,00
IVA	\$ 0,00
Impuesto al consumo	\$ 48.000,00
Valor total nota debito	\$ 648.000,00

Posiciones de ingresos relacionadas

Identificación posición BYS	Descripción posición BYS	Identificación ingresos	Descripción ingresos	Valor causado y recaudado
2-9-6-9	RESTAURANTE	3-1-01-1-02-5-02-07-3-2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE OTROS BIENES	\$ 600.000,00

Fuente de financiación: Propios Situación de fondos: COF

JUSTIFICACIÓN NOTA DEBITO

Ejemplo notas debito con IVA y/o impuesto al consumo

Datos Administrativos | Seleccionar Archivo | Ningún archivo seleccionado | Notificación: Se generó con éxito la nota debito. No. DNP para la factura electrónica de venta No. SET183 | Imprimir | Guardar | Cancelar

• Registro de notas credito con IVA y/o Impuesto al consumo:

La nota crédito es un documento electrónico que se deriva de las operaciones de venta de bienes y/o prestación de servicios y que permite corregir errores en las facturas ya sea por errores o por el cambio de condiciones que generan un menor valor de la respectiva cuenta. La nota crédito disminuye la deuda o el saldo de la respectiva cuenta, es decir, cuando se le disminuye el valor inicialmente cobrado al cliente.

Los conceptos de nota credito son: Anulación factura, por mayor valor cobrado, devolución en ventas y reversión nota débito.



Guía gestión de impuestos originados en el proceso de emisión de factura electrónica

Código:

NA

Fecha:

29-04-2025

Versión:

1

Página:

15 de 35

En la transacción, se relaciona la factura a la que se aplica la nota, se define el concepto y los impuestos a la(s) posición(es) obtenida(s):

Crear notas crédito para factura electrónica de venta

Fecha de registro: 2025-03-12 Fecha Factura Electrónica: 2025-03-11
Factura Electrónica de Venta: SETP984550090 Concepto Nota Crédito: Seleccione...

Datos del adquirente

Naturaleza jurídica: Persona Natural Nacional Tipo de identificación: Seleccione...
Número de identificación: 53107810 Nombre o razón social: Seleccione...
País: COLOMBIA Departamento: Seleccione...
Ciudad/Municipio: BOGOTÁ D.C. Dirección: KJ 155006 Calle 1955006
Teléfono: 15500600 Correo electrónico principal: ma1171594@proteba171594.biz
Correo electrónico secundario 1: N/A Correo electrónico secundario 2: N/A

Datos básicos

Punto de generación de derechos: VENTAS SEDE CENTRAL Dependencia de Afec. de ingresos: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROSPECTIVA
Condición de pago: Contado Tipo de moneda: Pesos
Porcentaje de descuento: Sin descuento - 0%

Posición de bienes y servicios

Identificación	Descripción	Saldo Actual ítem	Valor Nota Crédito ítem	Información del ítem
2-9-6-9	RESTAURANTE	\$ 47.600,00	\$ 0,00	
2-9-6-3	CAJERO AUTOMATICO ENTIDAD FINANCIERA	\$ 35.700,00	\$ 0,00	

La tarifa de cada impuesto se hereda de la posición a reducir de la factura referenciada en la nota en razón a que se deben mantener las mismas condiciones iniciales por lo que no es posible su modificación:

Crear notas crédito para factura electrónica de venta

Fecha de registro: 2025-03-12 Fecha Factura Electrónica: 2025-03-11
Factura Electrónica de Venta: SETP984550090 Concepto Nota Crédito: Devolución en ventas

Datos del adquirente

Naturaleza jurídica: Persona Natural Nacional Tipo de identificación: Cédula de Ciudadanía
Número de identificación: 53107810 Nombre o razón social: Nombre 1 138914 Apellido 1 138014 Apellido 2 138014 Otro Nombre 138014
País: Seleccione...
Ciudad/Municipio: Seleccione...
Teléfono: Seleccione...
Correo electrónico secundario 1: Seleccione...

Datos básicos

Punto de generación de derechos: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROSPECTIVA
Condición de pago: Seleccione...
Porcentaje de descuento: Seleccione...

Posición de bienes y servicios

Identificación	Descripción	Valor Nota Crédito ítem	Información del ítem
2-9-6-9	RESTAURANTE	\$ 0,00	
2-9-6-3	CAJERO AUTOMATICO ENTID.	\$ 0,00	

Editar Posición BYS

Valores iniciales del ítem		Valores a afectar por ítem	
Precio Base:	15.000,00	Precio Base:	12.000,00
Cantidad:	2,00	Cantidad:	2,00
Valor Bruto de Venta:	30.000,00	Valor Bruto de Venta:	24.000,00
Valor Descuento:	0,00	Valor Descuento:	0,00
Subtotal Nota Crédito:	30.000,00	Subtotal Nota Crédito:	24.000,00
Tarifa IVA:	19%	Tarifa IVA:	19%
IVA:	5.700,00	IVA:	4.560,00
Tarifa impuesto al consumo:	0%	Tarifa impuesto al consumo:	0%
Impuesto al consumo:	0,00	Impuesto al consumo:	0,00
Valor Total Nota Crédito:	35.700,00	Valor Total Nota Crédito:	28.560,00

Aceptar

Código:	NA	Fecha:	29-04-2025	Versión:	1	Página:	17 de 35
----------------	----	---------------	------------	-----------------	---	----------------	----------

- En las prestaciones de servicios, en la fecha de emisión de la factura o documento equivalente, o en la fecha de terminación de los servicios o del pago o abono en cuenta, la que fuere anterior.
- En las importaciones, al tiempo de la nacionalización del bien. En este caso, el impuesto se liquidará y pagará conjuntamente con la liquidación y pago de los derechos de aduana.

4.2 Normatividad causacion del impuesto al consumo

El momento de causacion del impuesto al consumo está dado en el artículo 512 - 1 del E. T. y comprende cuatro circunstancias:

- La nacionalización del bien gravado importado por el consumidor final; este impuesto se declarará y pagará de forma bimestral conforme a los vencimientos establecidos.
- La entrega material del bien.
- La prestación del servicio.
- La expedición de la cuenta de cobro, ticket de registradora, factura o documento equivalente por parte del responsable al consumidor final.

4.3 Causacion contable del IVA y el Impuesto al consumo en SIIF Nación

En el numeral 3 se indicó el procedimiento para registrar documentos electrónicos con posiciones gravadas con IVA e Impuesto al consumo, sin embargo, la causacion contable de estos impuestos, se realiza en SIIF Nación teniendo en cuenta:

- La generación exitosa de facturas de contado, facturas a plazos y recaudos de facturas y la ejecución del proceso de acumulación correspondiente.
- La generación exitosa de notas débito, notas crédito, puesto que su afectación es en línea y estos documentos no tienen proceso de acumulación.
- Los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación en las tablas de eventos contables TCON10, TCON8 y entre otros, los diferentes elementos definidos en el registro de documentos electrónicos como son la vigencia, el rubro presupuestal de ingresos relacionado con la posición de bienes y servicios definida en la facturación y la posición de pago no presupuestal del IVA e Imptoconsumo.

En este sentido, es necesario mencionar que en SIIF Nación, algunos documentos electrónicos tienen definido procesos de acumulación cuya finalidad es realizar afectación automática en el módulo DYC así como en la contabilidad y el presupuesto de ingresos, es decir, si no se ejecutan los procesos de acumulación no se realizan las afectaciones contables ni presupuestales en el sistema.

Los procesos de acumulación definidos son los siguientes:

Facturación de contado: Proceso de acumulación ING110

Facturación a plazos: Proceso de acumulación ING111

Recaudos de facturas: Proceso de acumulación ING112

Estos procesos de acumulación se ejecutan diariamente por entidad de manera automática, consolidan el número de facturas y recaudos generados en el día y realizan las siguientes afectaciones:

Facturación de contado: Proceso de acumulación ING110

- Realiza la afectación del módulo DYC: Afecta maestro de facturación y cartera y calcula saldos para cada factura.
- Genera un DRXC agregado únicamente para DRXC originados en consignaciones de DYC, gestiona su saldo por imputar y asigna el estado correspondiente.
- Genera una causación de ingresos presupuestales agregada.
- Genera un recaudo de ingresos presupuestales agregado.
- **Genera afectación contable agregada.**
- Incrementa el valor en la bolsa de deducciones insertando un movimiento positivo consolidado en la Posición de Pago no Presupuestal registrada en la facturación del día.

Facturación a plazos: Proceso de acumulación ING111

- Realiza la afectación del módulo DYC: Afecta maestro de facturación y cartera y calcula saldos para cada factura.
- Genera una causación de ingresos presupuestales agregada.
- **Genera afectación contable agregada.**

Código:

NA

Fecha:

29-04-2025

Versión:

1

Página:19 de
35**Recaudo de facturación a plazos: Proceso de acumulación ING112**

- Realiza la afectación del módulo DYC: Afecta maestro de facturación y cartera y calcula saldos producto del recaudo para cada factura.
- Afecta DRXC de bancos utilizado, afectando su saldo y asignando el estado correspondiente.
- Genera un recaudo de ingresos presupuestales agregado.
- **Genera afectación contable agregada.**
- Incrementa el valor en la bolsa de deducciones insertando un movimiento positivo consolidado en la posición de Pago no Presupuestal registrada en la facturación del día que se está recaudando.

Se mencionaron todas las afectaciones realizadas para cada proceso de acumulación, pero haremos énfasis únicamente en la causación contable del IVA e Impuesto al consumo por ser el tema principal de este numeral.

A continuación, se presentan varios ejemplos con la generalidad de la causación contable para el IVA y el Impuesto al consumo, pero se debe tener en cuenta que finalmente la contabilización automática se realiza teniendo en cuenta los parámetros definidos en las tablas de eventos contables TCON8 y TCON10:

Ejemplo de causación contable agregada originada en la ejecución del proceso de acumulación para facturación de contado (ING110), facturación a plazos (ING111) y notas debito (DYC150) con Impuesto al valor agregado IVA – Servicios / Bienes

13XXXXXX	Cuenta por cobrar	XXXX	
244502001	Venta de servicios		XXXX
244501001	Venta de bienes		XXXX
4XXXXXXX	Ingreso		XXXX

Ejemplo de causación contable agregada originada en la ejecución del proceso de acumulación para facturación de contado (ING110), facturación a plazos (ING111) y notas debito (DYC150) con Impuesto al consumo - Servicios

13XXXXXX	Cuenta por cobrar	XXXX	
244029001	Impuesto nacional al consumo		XXXX
4XXXXXXX	Ingreso		XXXX

Código:	NA	Fecha:	29-04-2025	Versión:	1	Página:	20 de 35
----------------	----	---------------	------------	-----------------	---	----------------	----------

Ejemplo de causacion contable originada con la generación exitosa de notas credito (DYC149) con Impuesto al valor agregado IVA – Servicios / Bienes

13XXXXXX	Cuenta por cobrar		XXXX
244502001	Venta de servicios	XXXX	
244501001	Venta de bienes	XXXX	
4XXXXXXX	Ingreso	XXXX	

Ejemplo de causacion contable originada con la generación exitosa de notas credito (DYC149) con Impuesto al consumo – Servicios

13XXXXXX	Cuenta por cobrar		XXXX
244029001	Impuesto nacional al consumo	XXXX	
4XXXXXXX	Ingreso	XXXX	

5 Afectación de la bolsa de deducciones del IVA y el Impuesto al consumo en SIIF Nación

En el proceso de emisión de facturas electrónicas, las posiciones de pago no presupuestal utilizadas para cada impuesto practicado en la generación de documentos electrónicos son las siguientes:

- 2-40-08-01 - IVA GENERADO-VENTA DE BIENES
- 2-40-08-02 - IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS
- 2-40-09 - IMPUESTO AL CONSUMO – SERVICIOS

Dependiendo la transacción se realizan afectaciones a la bolsa de deducciones insertando movimientos positivos y/o negativos según la naturaleza de cada documento.

Veamos a continuación la dinámica en la afectación de las respectivas bolsas de deducciones:

5.1 Transacciones que impactan la bolsa de deducciones

Las transacciones del proceso de emisión de facturas electrónicas que afectan la bolsa de deducciones con su correspondiente dinámica son las siguientes:

Código:

NA

Fecha:

29-04-2025

Versión:

1

Página:

21 de
35

- **Facturación de contado:** La afectación en bolsa de deducciones de las facturas de contado no se realiza con creación de la factura sino con la ejecución del proceso de acumulación identificado como **ING110**.

Afectación en la bolsa de deducciones: Inserta movimiento positivo en la bolsa de deducciones.

- **Recaudo de facturas:** La afectación en bolsa de deducciones de los recaudos de facturas no se realiza con creación del recaudo sino con la ejecución del proceso de acumulación identificado como **ING112**.

Afectación en la bolsa de deducciones: Inserta movimiento positivo en la bolsa de deducciones.

- **Nota credito:** La afectación en bolsa de deducciones de las notas credito se realiza en línea con la generación exitosa del documento y se identificado como **DYC149**

Afectación en la bolsa de deducciones: Inserta movimiento negativo en la bolsa de deducciones.

- **Anulación de recaudo de facturas:** La afectación en bolsa de deducciones de las anulaciones de recaudos se realiza en línea con la generación exitosa de la anulación y se identifica como **DYC152**

Afectación en la bolsa de deducciones: Inserta movimiento negativo en la bolsa de deducciones.

Es de anotar que únicamente tienen afectación aquellos documentos electrónicos que tengan alguna posición de bienes y/o servicios gravada con IVA y/o Impuesto al consumo.

IMPORTANTE: El proceso de acumulación para facturas a plazos (ING111) no afecta la bolsa de deducciones, pero si realiza causacion contable del IVA y/o el Impuesto al Consumo. La afectación de la bolsa se da con el recaudo de las facturas a plazos (ING112), mencionado en el párrafo anterior.

Código:

NA

Fecha:

29-04-2025

Versión:

1

Página:

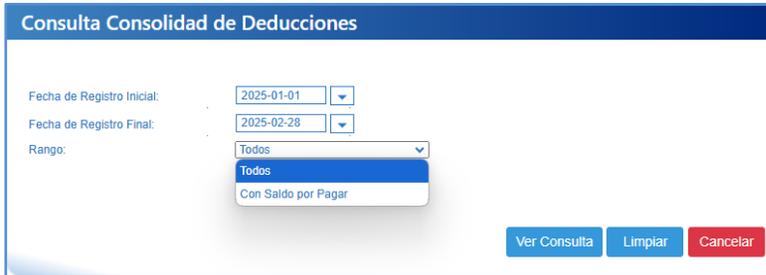
22 de 35

5.2 Seguimiento y verificación a movimientos de bolsa de deducciones

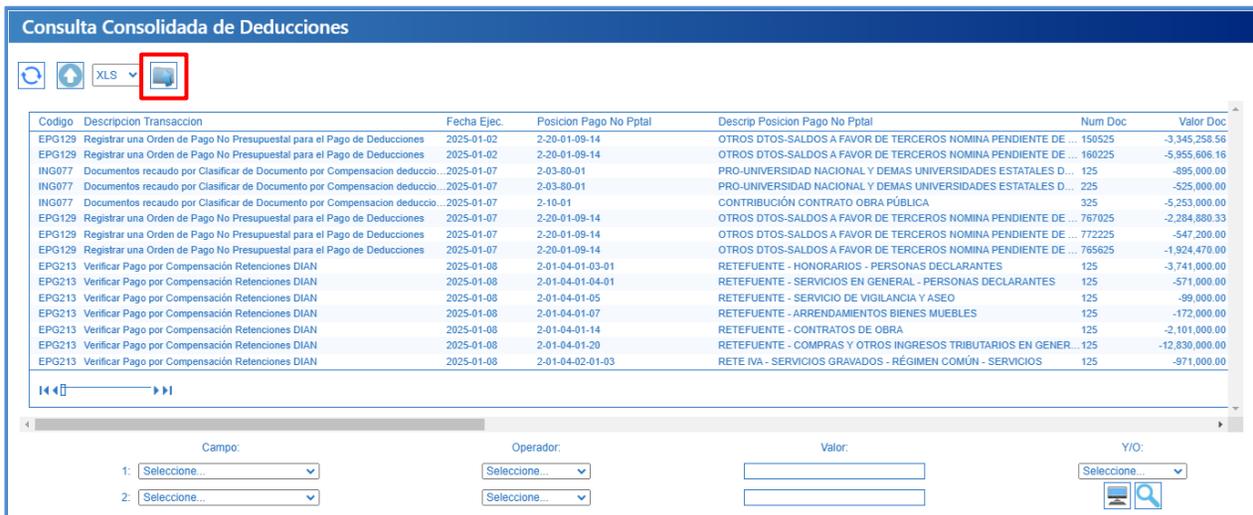
Para verificar los movimientos en la bolsa de deducciones producto de la ejecución de los procesos de acumulación de facturas de contado ING110, procesos de acumulación de recaudos de facturas a plazos ING112, emisión de notas credito DYC149 y anulación de recaudos de facturas DYC152, se recomienda generar la consulta consolidada de deducciones generada en el módulo de EPG:

Ruta: EPG / Consultas / Consulta consolidada deducciones

Seleccionar el periodo a consultar y el rango:



Se presentan los movimientos detallados del periodo seleccionado y se descargan a Excel para mayor facilidad en el manejo de los datos:



Codigo	Descripcion Transaccion	Fecha Ejec.	Posicion Pago No Pptal	Descrip Posicion Pago No Pptal	Num Doc	Valor Doc
EPG129	Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	2025-01-02	2-20-01-09-14	OTROS DTOS-SALDOS A FAVOR DE TERCEROS NOMINA PENDIENTE DE ...	150525	-3,345,258.56
EPG129	Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	2025-01-02	2-20-01-09-14	OTROS DTOS-SALDOS A FAVOR DE TERCEROS NOMINA PENDIENTE DE ...	160225	-5,955,606.16
ING077	Documentos recaudo por Clasificar de Documento por Compensacion deduccio...	2025-01-07	2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES D...	125	-895,000.00
ING077	Documentos recaudo por Clasificar de Documento por Compensacion deduccio...	2025-01-07	2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES D...	225	-525,000.00
ING077	Documentos recaudo por Clasificar de Documento por Compensacion deduccio...	2025-01-07	2-10-01	CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	325	-5,253,000.00
EPG129	Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	2025-01-07	2-20-01-09-14	OTROS DTOS-SALDOS A FAVOR DE TERCEROS NOMINA PENDIENTE DE ...	767025	-2,284,880.33
EPG129	Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	2025-01-07	2-20-01-09-14	OTROS DTOS-SALDOS A FAVOR DE TERCEROS NOMINA PENDIENTE DE ...	772225	-547,200.00
EPG129	Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	2025-01-07	2-20-01-09-14	OTROS DTOS-SALDOS A FAVOR DE TERCEROS NOMINA PENDIENTE DE ...	765825	-1,924,470.00
EPG213	Verificar Pago por Compensación Retenciones DIAN	2025-01-08	2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	125	-3,741,000.00
EPG213	Verificar Pago por Compensación Retenciones DIAN	2025-01-08	2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	125	-571,000.00
EPG213	Verificar Pago por Compensación Retenciones DIAN	2025-01-08	2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	125	-99,000.00
EPG213	Verificar Pago por Compensación Retenciones DIAN	2025-01-08	2-01-04-01-07	RETEFUENTE - ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	125	-172,000.00
EPG213	Verificar Pago por Compensación Retenciones DIAN	2025-01-08	2-01-04-01-14	RETEFUENTE - CONTRATOS DE OBRA	125	-2,101,000.00
EPG213	Verificar Pago por Compensación Retenciones DIAN	2025-01-08	2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENER...	125	-12,830,000.00
EPG213	Verificar Pago por Compensación Retenciones DIAN	2025-01-08	2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	125	-971,000.00



Guía gestión de impuestos originados en el proceso de emisión de factura electrónica

Código:

NA

Fecha:

29-04-2025

Versión:

1

Página:

23 de 35

Como la consulta genera movimientos para todas las posiciones de pago no presupuestal, se recomienda filtrar por alguna de las posiciones utilizadas en el proceso de emisión de facturas electrónicas (2-40-08-01 - IVA generado - venta de bienes, 2-40-08-02 - IVA generado - venta de servicios y/o 2-40-09 - Impuesto al consumo - servicios):

Código	Descripcion Transaccion	Fecha Ejec.	Posicion Pago No Pptal	Descrip Posicion Pago No Pptal	Num Doc	Valor Doc	Saldo
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recaudo por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-01-31 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	825	9.654.820,40	9.654.820,40
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recaudo por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-01 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	925	59.193,00	59.193,00
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recaudo por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-14 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	1225	9.287.125,00	9.287.125,00
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recaudo por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-16 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	1325	2.023.501,24	2.023.501,24
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recaudo por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-17 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	1425	16.327.443,90	16.327.443,90
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recaudo por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-18 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	1525	3.801.012,00	3.801.012,00
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recaudo por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-19 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	1625	70.252,16	70.252,16
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recaudo por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-20 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	1725	2.007.252,00	2.007.252,00
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recaudo por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-21 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	1825	2.973.047,00	2.973.047,00
ING112	Recaudo Básico Agregado de Factura Electrónica de Venta a Plazos	2025-02-24 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	2025	59.213.804,00	59.213.804,00
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recaudo por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-24 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	1925	634.807,00	634.807,00
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recaudo por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-25 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	2125	162.519,64	162.519,64
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recaudo por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-25 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	2225	2.621.794,00	2.621.794,00

Base	Tarifa	Tesoreria	PCI Genera Dc	Orden Pago	Obligacion	Tipo	Num Doc Ter	Beneficiario Orden Pag	Tipo Doc Ben Ded	Num Doc Ben Ded.	Beneficiario Deducion	Administrados DT	Concepto Declaracion Retefuente
		15-01-03-043	15-01-03-043						NIT	800197268	Entidad Publica Prueba 19	NO	
		15-01-03-043	15-01-03-043						NIT	800197268	Entidad Publica Prueba 19	NO	
		15-01-03-043	15-01-03-043						NIT	800197268	Entidad Publica Prueba 19	NO	
		15-01-03-043	15-01-03-043						NIT	800197268	Entidad Publica Prueba 19	NO	
		15-01-03-043	15-01-03-043						NIT	800197268	Entidad Publica Prueba 19	NO	
		15-01-03-043	15-01-03-043						NIT	800197268	Entidad Publica Prueba 19	NO	
		15-01-03-043	15-01-03-043						NIT	800197268	Entidad Publica Prueba 19	NO	
		15-01-03-043	15-01-03-043						NIT	800197268	Entidad Publica Prueba 19	NO	
		15-01-03-043	15-01-03-043						NIT	800197268	Entidad Publica Prueba 19	NO	
		15-01-03-043	15-01-03-043						NIT	800197268	Entidad Publica Prueba 19	NO	
		15-01-03-043	15-01-03-043						NIT	800197268	Entidad Publica Prueba 19	NO	

Se presenta la información detallada de movimientos de la bolsa de deducciones requerida, además de la información presentada en cada columna, se hace aclaración de algunas de ellas para facilitar la interpretación de la información así:

Código y descripción: Se visualizan los códigos de la(s) transacción(es) que afectan la bolsa de deducciones con su correspondiente descripción, en donde:

ING110 - Clasificación Automática de Documentos de Recaudo por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado (**Proceso de acumulación de facturas de contado**)

Código:	NA	Fecha:	29-04-2025	Versión:	1	Página:	24 de 35
----------------	----	---------------	------------	-----------------	---	----------------	----------

ING112 - Recaudo Básico Agregado de Factura Electrónica de Venta a Plazos
(Proceso de acumulación de recaudos de facturas)

DYC149 - Crear notas crédito para factura electrónica de venta

DYC152 - Anular recaudo de factura electrónica de venta

Fecha Ejec.: Para facturas de contado (ING110), recaudo de facturas (ING112) representa la fecha en que se ejecutó el proceso de acumulación y para nota credito (DYC149) y anulación de recaudos de facturas (DYC152) representa la fecha de creación de cada documento.

Num Doc: Representa el numero consecutivo del documento que generó el movimiento para lo cual se debe tener en cuenta:

Para la transacción ING110, corresponde al número de documento de recaudo por clasificar agregado creado con el proceso de acumulación de facturas de contado.

Para la transacción ING112, corresponde al número de documento de recaudo por clasificar agregado creado con el proceso de acumulación de recaudos de facturas electrónicas.

Para la transacción DYC149, corresponde al número consecutivo de la nota credito.

Para la transacción DYC152, corresponde al número consecutivo del recaudo de factura electrónica que se está anulando.

Valor Doc: Para facturas de contado (ING110) y recaudos de facturas (ING112) representa el valor agregado del IVA o el Impuesto al consumo producto de la ejecución del proceso de acumulación correspondiente y para nota credito (DYC149) y anulación de recaudos de facturas (DYC152) representa el valor individual del impuesto registrado en cada documento.

Como para las transacciones ING110 y ING112 el valor reflejado en la consulta es agregado, si se requiere conocer los valores individuales que componen este valor por documento se recomienda generar la siguiente consulta:

DYC / Consultas / Listado de documentos de facturación electrónica



Guía gestión de impuestos originados en el proceso de emisión de factura electrónica

Código:

NA

Fecha:

29-04-2025

Versión:

1

Página:

25 de 35

Definir el mismo rango de la consulta de deducciones y seleccionar para ING110 el tipo de documento "Factura electrónica de venta de contado", para ING112 y DYC152 el tipo de documento "Recaudo" para DYC149 el tipo de documento "Nota crédito":

Listado de documentos de facturación electrónica

Fecha Inicial: 2025/01/01 Fecha Final: 2025/02/28

Tipo de Documento: Seleccione... Tipo de Consulta: General

Generar Limpiar Cancelar

Selecciones:

- Orden de Consignación
- Factura Electrónica de Venta Contado
- Factura Electrónica de Venta a Plazos
- Recaudo
- Nota Debito
- Nota Crédito

Una vez generada la consulta, filtrar por fecha de registro y fecha de acumulación las cuales deben corresponder a la fecha del movimiento de la bolsa de deducciones:

Fecha acumulacion	Estado	Estado	Estado	Fecha R	Fecha Registro	Fecha s	Tipo Do	No. Doc	Valor Bruf	Valor D	Subtotal	IVA
1/31/2025	Validada	DIA Exitoso	DIAN Aceptada	Tac 1/31/2025 4:4	1/31/2025	1/31/2025 4:4	Cédula de Ci	1099542875	168.067,20	-	168.067,20	31.932,80
1/31/2025	Validada	DIA Exitoso	DIAN Aceptada	Tac 1/31/2025 4:4	1/31/2025	1/31/2025 4:4	Cédula de Ci	79540620	168.067,20	-	168.067,20	31.932,80
1/31/2025	Validada	DIA Exitoso	DIAN Aceptada	Tac 1/31/2025 4:4	1/31/2025	1/31/2025 4:4	Cédula de Ci	73137070	168.067,20	-	168.067,20	31.932,80
1/31/2025	Validada	DIA Exitoso	DIAN Aceptada	Tac 1/31/2025 4:4	1/31/2025	1/31/2025 4:4	Cédula de Ci	1002796808	168.067,20	-	168.067,20	31.932,80
1/31/2025	Validada	DIA Exitoso	DIAN Aceptada	Tac 1/31/2025 4:4	1/31/2025	1/31/2025 4:4	Cédula de Ci	9868900	168.067,20	-	168.067,20	31.932,80
1/31/2025	Validada	DIA Exitoso	DIAN Aceptada	Tac 1/31/2025 4:4	1/31/2025	1/31/2025 4:4	Cédula de Ci	1193528965	168.067,20	-	168.067,20	31.932,80
1/31/2025	Validada	DIA Exitoso	DIAN Aceptada	Tac 1/31/2025 4:4	1/31/2025	1/31/2025 4:4	Cédula de Ci	88158663	168.067,20	-	168.067,20	31.932,80
1/31/2025	Validada	DIA Exitoso	DIAN Aceptada	Tac 1/31/2025 5:0	1/31/2025	1/31/2025 5:0	Cédula de Ci	1109298034	168.067,20	-	168.067,20	31.932,80
1/31/2025	Validada	DIA Exitoso	DIAN Aceptada	Tac 1/31/2025 5:0	1/31/2025	1/31/2025 5:0	Cédula de Ci	43657438	142.857,12	-	142.857,12	27.142,88
											9.654.820,40	

Se realiza la sumatoria del impuesto y se visualizan los documentos cuyos valores individuales de IVA fueron agregados en el proceso de acumulación y que se reflejan en la bolsa de deducciones como valor agregado:

Codigo	Descrip	Transac	No. Factura	Fecha s	Tipo Do	No. Doc	Valor Bruf	Valor D	Subtotal	IVA
15-01-03-043	CENTRAL ADI DYC144 - Cre		FV431747	1/31/2025 4:4	Cédula de Ci	1099542875	168.067,20	-	168.067,20	31.932,80
15-01-03-043	CENTRAL ADI DYC144 - Cre		FV431748	1/31/2025 4:4	Cédula de Ci	79540620	168.067,20	-	168.067,20	31.932,80
15-01-03-043	CENTRAL ADI DYC144 - Cre		FV431749	1/31/2025 4:4	Cédula de Ci	73137070	168.067,20	-	168.067,20	31.932,80
15-01-03-043	CENTRAL ADI DYC144 - Cre		FV431750	1/31/2025 4:4	Cédula de Ci	1002796808	168.067,20	-	168.067,20	31.932,80
15-01-03-043	CENTRAL ADI DYC144 - Cre		FV431751	1/31/2025 4:4	Cédula de Ci	9868900	168.067,20	-	168.067,20	31.932,80
15-01-03-043	CENTRAL ADI DYC144 - Cre		FV431752	1/31/2025 4:4	Cédula de Ci	1193528965	168.067,20	-	168.067,20	31.932,80
15-01-03-043	CENTRAL ADI DYC144 - Cre		FV431753	1/31/2025 4:4	Cédula de Ci	88158663	168.067,20	-	168.067,20	31.932,80
15-01-03-043	CENTRAL ADI DYC144 - Cre		FV431754	1/31/2025 5:0	Cédula de Ci	1109298034	168.067,20	-	168.067,20	31.932,80
15-01-03-043	CENTRAL ADI DYC144 - Cre		FV431755	1/31/2025 5:0	Cédula de Ci	43657438	142.857,12	-	142.857,12	27.142,88
									9.654.820,40	

Código:

NA

Fecha:

29-04-2025

Versión:

1

Página:

26 de
35

Bolsa de deducciones (EPG): El valor que se visualiza en bolsa corresponde al detallado de la consulta de documentos de factura electrónica de la imagen anterior:

Código	Descripción Transacción	Fecha Eje	Posición Pago No Pptal	Descripción Posición Pago No Pptal	Num Doc	Valor Doc	Saldo
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recaudo por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-01-31 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	825	9.654.820,40	9.654.820,40
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recaudo por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-01 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	925	59.193,00	59.193,00
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recaudo por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-14 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	1225	9.287.125,00	9.287.125,00
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recaudo por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-16 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	1325	2.023.501,24	2.023.501,24
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recaudo por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-17 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	1425	16.327.443,90	16.327.443,90
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recaudo por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-18 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	1525	3.801.012,00	3.801.012,00
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recaudo por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-19 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	1625	70.252,16	70.252,16
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recaudo por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-20 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	1725	2.007.252,00	2.007.252,00
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recaudo por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-21 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	1825	2.973.047,00	2.973.047,00
ING112	Recaudo Básico Agregado de Factura Electrónica de Venta a Plazos	2025-02-24 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	2025	59.213.804,00	59.213.804,00
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recaudo por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-24 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	1925	634.807,00	634.807,00
						106.052.257,70	106.052.257,70

Saldo: Saldo disponible del movimiento al momento de generar la consulta. Si el valor es igual al valor del documento, todo el valor está disponible para gestionar, si el valor es cero, ya fue gestionado mediante una orden de pago no presupuestal de deducciones y si el valor es mayor que cero y menor que el valor del documento, fue gestionado parcialmente y se refleja el saldo por gestionar.

5.3 Declaración y pago del IVA y/o Impuesto al consumo en SIIF Nación

Como el IVA y el Impoconsumo son impuestos de causación instantánea, el Estado ha considerado periodos para su declaración y pago; los cuales para el caso de las entidades que forman parte del PGN que emiten facturación electrónica por venta de bienes y/o prestación de servicios gravados es bimestral o cuatrimestral para el IVA y bimensual para el impuesto al consumo.

En este sentido, es importante aclarar que la entidad es la responsable de realizar la depuración periódica del impuesto para determinar el valor a declarar y pagar. Una vez realizada dicha depuración mediante la verificación de los movimientos de la consulta consolidada de deducciones de EPG y el listado de documentos de facturación electrónica de DYC los cuales se explicaron detalladamente en el punto anterior de esta guía y con el saldo en la bolsa de deducciones, el perfil Entidad – Gestión Pagador Central o Regional debe generar periódicamente una orden de pago no presupuestal de deducciones a favor de la DIAN para gestionar los recursos del impuesto a declarar y pagar en bancos mediante la generación de una orden de pago no presupuestal de deducciones.



Guía gestión de impuestos originados en el proceso de emisión de factura electrónica

Código:

NA

Fecha:

29-04-2025

Versión:

1

Página:

27 de 35

RUTA: EPG / Administración de deducciones / Orden de pago no presupuestal de gasto / Pago deducciones

Seleccionar la tesorería, tercero beneficiario (DIAN), periodo del impuesto que se va a ordenar para pago y posición de pago no presupuestal:

Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones

Fecha de Registro: 2025-03-06

Tesorería *: 15-01-03-043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENF

Tercero Beneficiario *: 800197268 - 4

Valor | Datos Tercero

Período de Deducciones que se va a Ordenar para Pago

Fecha Inicial *: 2025-01-01

Fecha Final *: 2025-02-28

Seleccionar Posición: 

Todos

Buscar la posición de pago no presupuestal que identifica el impuesto a gestionar (2-40-08-01 - IVA generado - venta de bienes, 2-40-08-02 - IVA generado - venta de servicios y/o 2-40-09 - Impuesto al consumo - servicios). El sistema presenta el saldo del impuesto al momento de generar la consulta para que el usuario seleccione y acepte:

SIIF - Seleccionar un Concepto No Presupuestal Pago Principal

Seleccionar un Concepto No Presupuestal Pago Principal

Código Dependencia: Tercero:

Descripción Dependencia: Razón Social:

Identificación Deducción: Identificación Tesorería:

Descripción Deducción: Descripción Tesorería:

Marca Recurso DTN: SI No

Todos

Selecto	Deducción	Saldo
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	277.448.836,34

Página 1 de 1

Limpiar | Aceptar | Cancelar



Guía gestión de impuestos originados en el proceso de emisión de factura electrónica

Código:

NA

Fecha:

29-04-2025

Versión:

1

Página:

28 de 35

El sistema presenta todos los movimientos positivos y negativos del periodo seleccionado originados en la generación de facturas de contado, recaudos de facturas, notas credito y anulación de recaudos de facturas (Ver dinámica y naturaleza de movimientos en el numeral 5.1) para su verificación:

Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones

Fecha de Registro: 2025-03-06

Tesorería *: 15-01-03-043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAF

Tercero Beneficiario *: 800197268 - 4

[Aceptar](#)

Valor Datos Tercero

Periodo de Deducciones que se va a Ordenar para Pago

Fecha Inicial *: 2025-01-01

Fecha Final *: 2025-02-28

[Aceptar](#)

Seleccionar Posición

Todos

Sel	Deducción	Saldo	Número Transacción	Valor Causado	Valor a Pagar	Fecha Transacción
<input type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	2225	2.621.794,00	2.621.794,00	2025-02-25
<input type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	1925	634.807,00	634.807,00	2025-02-24
<input type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	1825	2.973.047,00	2.973.047,00	2025-02-21
<input type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	1625	70.252,16	70.252,16	2025-02-19
<input type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	1525	3.801.012,00	3.801.012,00	2025-02-18
<input type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	1425	16.327.443,90	16.327.443,90	2025-02-17
<input type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	1325	2.023.501,24	2.023.501,24	2025-02-16
<input type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	1225	9.287.125,00	9.287.125,00	2025-02-14
<input type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	925	59.193,00	59.193,00	2025-02-01
<input type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	825	9.654.820,40	9.654.820,40	2025-01-31
<input type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	2125	162.519,64	162.519,64	2025-02-25
<input type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	2025	59.213.804,00	59.213.804,00	2025-02-24
<input type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	1725	2.007.252,00	2.007.252,00	2025-02-20

Page 1 of 1 (13 items)

Valor total

[Aceptar](#) [Limpiar](#)



Guía gestión de impuestos originados en el proceso de emisión de factura electrónica

Código:

NA

Fecha:

29-04-2025

Versión:

1

Página:

29 de 35

Una vez verificada la información, se seleccionan los movimientos a incluir en la orden de pago no presupuestal de deducciones (Tener en cuenta que se deben seleccionar la totalidad de movimientos puesto que todos afectan el saldo de la respectiva bolsa):

Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones

Fecha de Registro: 2025-03-06

Tesorería *: 15-01-03-043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAF

Tercero Beneficiario *: 800197268 - 4

Valor

Periodo de Deducciones que se va a Ordenar para Pago

Fecha Inicial *: 2025-01-01

Fecha Final *: 2025-02-28

Seleccionar Posición

Todos

Sel	Deducción	Saldo	Número Transacción	Valor Causado	Valor a Pagar	Fecha Transacción
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	2225	2.621.794,00	2.621.794,00	2025-02-25
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	1925	634.807,00	634.807,00	2025-02-24
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	1825	2.973.047,00	2.973.047,00	2025-02-21
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	1625	70.252,16	70.252,16	2025-02-19
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	1525	3.801.012,00	3.801.012,00	2025-02-18
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	1425	16.327.443,90	16.327.443,90	2025-02-17
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	1325	2.023.501,24	2.023.501,24	2025-02-16
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	1225	9.287.125,00	9.287.125,00	2025-02-14
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	925	59.193,00	59.193,00	2025-02-01
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	825	9.654.820,40	9.654.820,40	2025-01-31
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	2125	162.519,64	162.519,64	2025-02-25
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	2025	59.213.804,00	59.213.804,00	2025-02-24
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	1725	2.007.252,00	2.007.252,00	2025-02-20

Page 1 of 1 (13 items)

Valor total



Guía gestión de impuestos originados en el proceso de emisión de factura electrónica

Código:

NA

Fecha:

29-04-2025

Versión:

1

Página:

30 de
35

El sistema presenta el valor consolidado de la orden de pago producto de sumar todos los movimientos seleccionados:

Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones

Fecha de Registro: 2025-03-06

Tesorería *: 15-01-03-043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAF

Tercero Beneficiario *: 800197268 - 4

Aceptar

Valor | Datos Tercero

Periodo de Deducciones que se va a Ordenar para Pago

Fecha Inicial *: 2025-01-01

Fecha Final *: 2025-02-28

Aceptar

Seleccionar Posición

Todos

Sel	Deducción	Saldo	Número Transacción	Valor Causado	Valor a Pagar	Fecha Transacción
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	2225	2.621.794,00	2.621.794,00	02/25/2025
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	1925	634.807,00	634.807,00	02/24/2025
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	1825	2.973.047,00	2.973.047,00	02/21/2025
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	1625	70.252,16	70.252,16	02/19/2025
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	1525	3.801.012,00	3.801.012,00	02/18/2025
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	1425	16.327.443,90	16.327.443,90	02/17/2025
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	1325	2.023.501,24	2.023.501,24	02/16/2025
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	1225	9.287.125,00	9.287.125,00	02/14/2025
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	925	59.193,00	59.193,00	02/01/2025
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	825	9.654.820,40	9.654.820,40	01/31/2025
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	2125	162.519,64	162.519,64	02/25/2025
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	2025	59.213.804,00	59.213.804,00	02/24/2025
<input checked="" type="checkbox"/>	2-40-08-02 IVA GENERADO-VENTA ...	277.448.836,34	1725	2.007.252,00	2.007.252,00	02/20/2025

Page 1 of 1 (13 items)

Valor total: 108.836.571,34

Aceptar | Limpiar

Una vez establecido el valor total del impuesto, se debe diligenciar la información solicitada en la pestaña "Datos tercero":

Fecha límite de pago:

- Si la fuente de financiación y situación de fondos de la entidad que gestiona el recurso es Nación CSF, se deben seguir los lineamientos establecidos por la DTN

Código:	NA	Fecha:	29-04-2025	Versión:	1	Página:	31 de 35
----------------	----	---------------	------------	-----------------	---	----------------	----------

para definir esta fecha, es decir, dos días hábiles posteriores a la fecha en la que se está registrando la orden de pago.

- Si la fuente de financiación y situación de fondos de la entidad que gestiona el recurso es Nación SSF o Propios CSF, la fecha límite de pago se puede definir dependiendo del "Numero de días hábiles para tramitar órdenes de pago" definido en la parametrización de la Tesorería que va a atender el pago. En este sentido se recomienda consultar este parámetro por el módulo CUN para registrar la fecha límite de pago.

Tipo de beneficiario:

- Si la fuente de financiación y situación de fondos de la entidad que gestiona el recurso es Nación CSF, en la orden de pago se debe definir como tipo de beneficiario "Traspaso a pagaduría" puesto que la entidad debe solicitar los recursos a la tesorería que va a realizar el pago directamente en bancos acompañado de la respectiva declaración del impuesto.
- Si la fuente de financiación y situación de fondos de la entidad que gestiona el recurso es Nación SSF o Propios CSF, en la orden de pago se puede definir como tipo de beneficiario "Beneficiario final" puesto que la tesorería que va a atender el pago es la misma entidad y los recursos los tiene en sus cuentas bancarias para realizar el pago directamente en bancos acompañado de la respectiva declaración del impuesto.

Medios de pago:

- Si la fuente de financiación y situación de fondos de la entidad que gestiona el recurso es Nación CSF, el medio de pago a definir en la orden de pago es "Abono en cuenta" puesto que la entidad debe recibir los recursos de la DTN en cuentas de Tesorería autorizadas para tal fin.
- Si la fuente de financiación y situación de fondos de la entidad que gestiona el recurso es Nación SSF o Propios CSF, el medio de pago a definir en la orden de pago puede ser "Giro" puesto que la entidad tiene los recursos en sus cuentas bancarias y realiza el pago directamente en bancos acompañado de la respectiva declaración del impuesto.



Guía gestión de impuestos originados en el proceso de emisión de factura electrónica

Código:

NA

Fecha:

29-04-2025

Versión:

1

Página:

32 de
35

Cuenta bancaria:

Solamente se diligencia si el tipo de beneficiario y medio de pago es "Traspaso a pagaduría" y "Abono en cuenta" respectivamente y corresponde al numero de cuenta bancaria de tesorería autorizada para recibir los recursos del impuesto a declarar y pagar en bancos.

Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones

Fecha de Registro: 2025-03-06

Tesorería *: 15-01-03-043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENA

Tercero Beneficiario *: 800197268 - 4

Valor | Datos Tercero

Datos tercero beneficiario de la deducción

Fecha límite de pago: 2025-03-06

Tipo de beneficiario: Beneficiario final

Medios de pago: Giro

Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones

Fecha de Registro: 2025-03-06

Tesorería *: 15-01-03-043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENA

Tercero Beneficiario *: 800197268 - 4

Valor | Datos Tercero

Datos tercero beneficiario de la deducción

Fecha límite de pago: 2025-03-06

Tipo de beneficiario: Beneficiario final

Medios de pago: Giro

Operación realizada con éxito ×

✓ Se creó la orden de pago no presupuestal de gastos con el número consecutivo 60622825



Guía gestión de impuestos originados en el proceso de emisión de factura electrónica

Código:

NA

Fecha:

29-04-2025

Versión:

1

Página:

33 de 35

Con el estado "Pagado" de la OP no presupuestal de deducciones, se disminuye el saldo de la posición de pago no presupuestal 2-40-08-01 IVA GENERADO – VENTA DE BIENES o 2-40-08-02 IVA GENERADO – VENTA DE SERVICIOS y se realizan las afectaciones contables automáticas correspondientes según lo definido por la Contaduría General de la Nación:

Código	Descripción Transacción	Fecha Ejec.	Posición Pago No Pptal	Descripción Posición Pago No Pptal	Num Doc	Valor Doc	Saldo
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recauda por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-01-31 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	925	9.654.820,40	9.654.820,40
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recauda por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-01 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	925	59.193,00	59.193,00
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recauda por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-14 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	1225	9.287.125,00	9.287.125,00
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recauda por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-16 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	1325	2.023.501,24	2.023.501,24
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recauda por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-17 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	1425	16.327.443,90	16.327.443,90
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recauda por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-18 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	1525	3.801.012,00	3.801.012,00
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recauda por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-19 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	1625	70.252,16	70.252,16
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recauda por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-20 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	1725	2.007.252,00	2.007.252,00
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recauda por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-21 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	1825	2.973.047,00	2.973.047,00
ING112	Recaudo Básico Agregado de Factura Electrónica de Venta a Plazo	2025-02-24 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	2025	59.213.804,00	59.213.804,00
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recauda por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-24 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	1925	634.807,00	634.807,00
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recauda por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-25 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	2125	162.519,64	162.519,64
ING110	Clasificación Automática de Documentos de Recauda por Clasificar asociados a Facturación Electrónica de Contado	2025-02-25 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	2225	2.621.794,00	2.621.794,00
EPQ219	Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	2025-03-06 00:00:00	2-40-08-02	IVA GENERADO-VENTA DE SERVICIOS	606222925	108.836.571,34	0,00

IMPORTANTE: En la gestión de la bolsa de deducciones del IVA y el Impuesto al consumo se debe tener en cuenta:

- La bolsa de deducciones es un instrumento para reflejar los movimientos positivos y/o negativos de los impuestos originados en transacciones de afectación automática y controlar su saldo, sin embargo, se reitera que es responsabilidad de la entidad depurar y liquidar el impuesto a pagar.

Para el caso del IVA, la depuración y liquidación consiste en calcular el valor a pagar producto del análisis y consideración de los diferentes elementos del impuesto y su naturaleza, es decir, se deben tener en cuenta los ingresos, devoluciones en ventas, compras, impuesto generado, impuesto descontable, retenciones por IVA que le practicaron a la entidad.

- La generación y pago de las órdenes de pago no presupuestales de deducciones es de carácter obligatorio y se debe generar previamente a la declaración y pago del impuesto en bancos. De esta manera el saldo de la bolsa se mantiene depurado y acorde con la gestión del impuesto en la entidad.
- Para las entidades cuya fuente de financiación y situación de fondos es Nación SSF o Propios CSF, los recursos del impuesto a pagar los deben dejar en las cuentas

Código:

NA

Fecha:

29-04-2025

Versión:

1

Página:34 de
35

bancarias de la entidad y no transferirlos a la CUN para que puedan realizar el pago directamente. Este proceso se recomienda realizarlo cuando la entidad ya tenga depurado y liquidado el impuesto bimestral o cuatrimestral para el IVA y bimestral para el impuesto al consumo y determinado el valor a pagar.

- El procedimiento para pago por compensación de retenciones definido en el modulo EPG no aplica para el IVA y/o el Impuesto al consumo generado en venta de bienes y servicios registrado en la generación de documentos electrónicos de DYC en razón a que estos impuestos representan un mayor valor de la venta mientras que en la transacción mencionada solamente se involucra retenciones practicadas en la cadena presupuestal de gasto.

6 DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Guía de entrada al SIIF Nación.

7 BASE LEGAL

- Decreto 1068 de 2015 parte 9. Mediante el cual se reglamenta el SIIF Nación.

8 HISTORIAL DE CAMBIOS

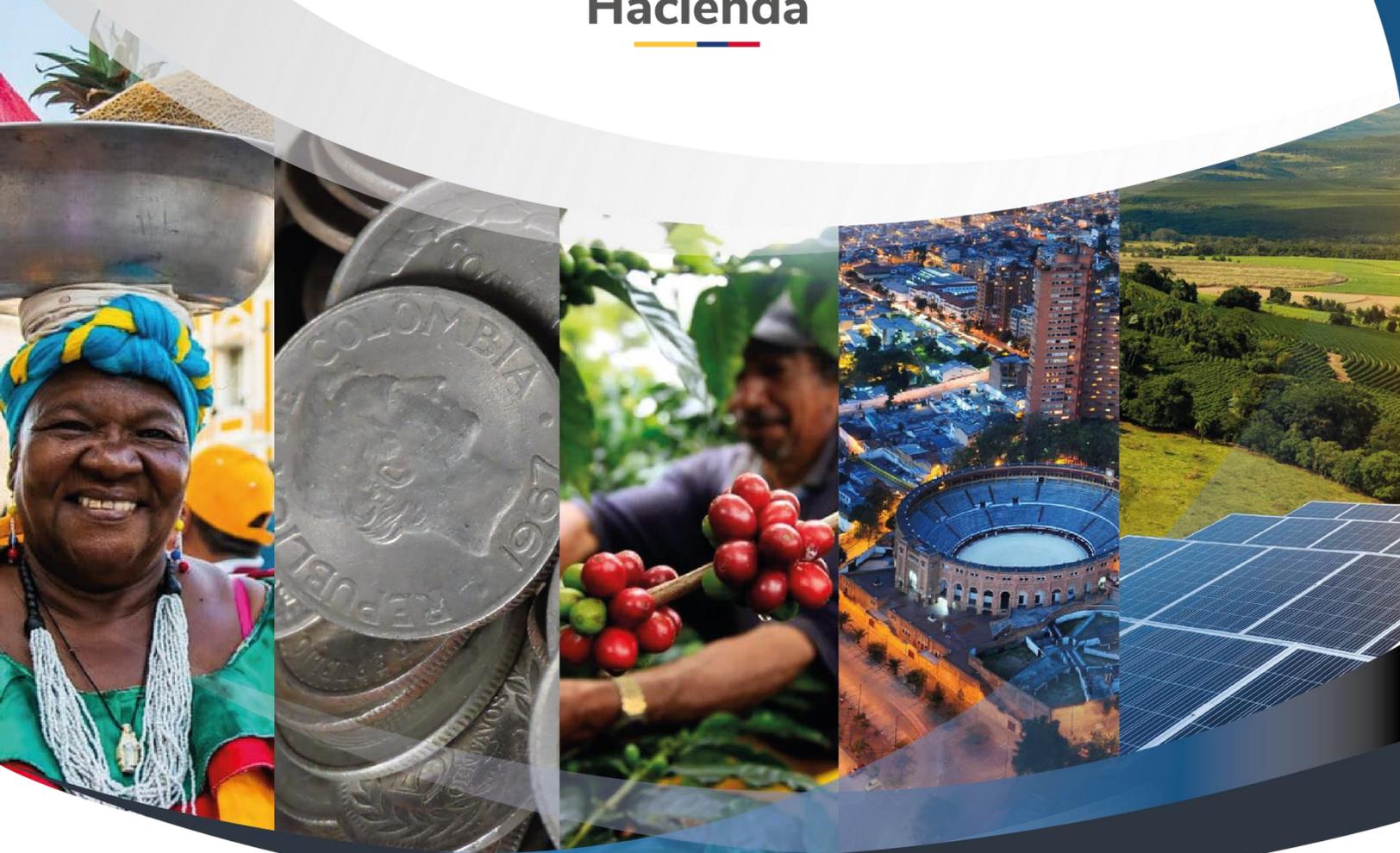
FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	AUTOR
29-04-2025	1	Se define la guía dirigida a las entidades usuarias del proceso de emisión de factura electrónica de venta para el registro, causacion y pago del IVA y el Impuesto al consumo por venta de bienes y servicios.	Diego Acevedo

RECUERDE:

En caso de requerir soporte adicional sobre el uso del sistema debe comunicarse a la línea de soporte del SIIF Nación.



Hacienda



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6C-38, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Correo: relacionciudadano@minhacienda.gov.co

